

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (MÉXICO) PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN “GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL” E “INGENIERO CIVIL”

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha, nombrado por Decreto 5/2016, de 23 de febrero de 2016, en representación de la misma y en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 51 de sus estatutos, publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De otra parte el Excmo. Sr. Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo, fue nombrado Rector de la Universidad Autónoma de Baja California por acuerdo de la H. Junta de Gobierno en sesión de fecha 15 de diciembre de 2018, el cual quedó protocolizado en la escritura pública número 75,980, volumen 1,175, de fecha 15 de febrero de 2019, ante la fe del Notario Público Número Uno de la ciudad de Mexicali, B.C., Lic. Héctor Manuel Acosta Moreno, por lo que tiene las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen la mutua capacidad legal para contratar y obligarse en los términos del presente documento y

EXPONEN:

Que las universidades firmantes comparten objetivos y persiguen intereses comunes en el campo formativo, científico, tecnológico y cultural.

Que el día 29 del mes de junio del año 2016 suscribieron un Convenio de Colaboración, en lo sucesivo “el Convenio”.

Que la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) ofrece los títulos de Grado Universitario en Ingeniería Civil y Territorial y de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y la Universidad Autónoma de Baja California (en adelante UABC) el título de Ingeniero Civil.

Que las universidades firmantes están interesadas en la oferta de itinerarios interuniversitarios de doble titulación dirigidos a la obtención de la doble titulación de Ingeniero Civil por la UABC y de Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la UCLM y la titulación de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la UCLM.

Que se considera oportuno establecer mecanismos de intercambio y reconocimiento recíproco de estudios para promover la formación multidisciplinar, la calidad y diversidad de la docencia de ambas instituciones de educación superior. A tal efecto, se acuerda establecer itinerarios interuniversitarios mediante los cuales se facilite la movilidad de alumnado y profesorado así como la obtención simultánea de títulos oficiales correspondientes a los estudios implantados en las universidades firmantes.

Que conforme a lo dispuesto en la cláusula primera del Convenio anteriormente citado, las partes suscriben el presente convenio específico.

Con este sentido de colaboración amplio, y reconociéndose ambas partes plena capacidad para suscribir este convenio, se acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera.- OBJETO

El objeto de este convenio es establecer itinerarios interuniversitarios de doble titulación entre la UCLM y la UABC mediante el cual se facilite al alumnado de los estudios universitarios de Ingeniero Civil de la UABC y de Grado en Ingeniería Civil y Territorial de la UCLM la obtención simultánea de estos dos títulos oficiales universitarios, así como también la obtención, para los alumnos de la UABC, del título de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la UCLM.

Podrán participar en este programa estudiantes que cursen en las respectivas universidades los estudios conducentes a los títulos antes mencionados.

A tal efecto, el presente convenio establece los aspectos y requisitos de los itinerarios interuniversitarios objeto del mismo, los cuales deben incluir, como mínimo, los establecidos en el artículo 4 de la Normativa sobre dobles titulaciones y simultaneidad de enseñanzas oficiales de Grado y Máster de la UCLM o la normativa que la sustituya.

Segunda.- COMPROMISOS GENERALES

Para el cumplimiento del convenio, las partes acuerdan desarrollar las siguientes actividades:

- Colaborar en el desarrollo de los Programas Educativos de ambas instituciones, con el propósito de formar profesionales de ambas regiones.
- Promover el desarrollo profesional de los estudiantes de ingeniería civil de ambas naciones que contribuyan a la solución de los problemas de la sociedad.
- Establecer criterios de selección de aspirantes, programas de equivalencia y proceso de obtención de la doble titulación con validez en ambas instituciones.

Las dos universidades participantes en este convenio, y más concretamente, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la UCLM y la Facultad de Ingeniería de la UABC, se comprometen a:

- a) Favorecer el intercambio de los alumnos de ambos centros, mediante la realización de estancias, previamente validadas por el personal académico, administrativo y directivo de ambas instituciones.
- b) Promover el intercambio estudiantil de sus alumnos respectivos para realizar estancias académicas y de prácticas.
- c) Ofrecer cursos presenciales, o bajo la modalidad de educación a distancia, para los alumnos de intercambio durante sus estancias en los centros de destino.
- d) Promover la participación de sus académicos respectivos en la impartición de cursos, asesorías o tutorías, durante sus estancias en los centros de destino.
- e) Otras que se deriven del presente instrumento de colaboración.

Tercera.- NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El número de estudiantes participantes en el programa no será superior a 6 por curso académico completo y universidad. No obstante, las partes podrán acordar un número superior o inferior en función de la marcha del programa y teniendo en cuenta que la base del intercambio deberá basarse preferiblemente en un equilibrio del número de estudiantes enviados y recibidos entre ambas instituciones.

Cuarta.- REQUISITOS DE ACCESO

Los estudiantes que participen en los itinerarios interuniversitarios objeto del presente convenio deberán cumplir, en todos los casos, los requisitos de acceso y admisión establecidos por la normativa aplicable en cada universidad y su aceptación final corresponderá a la universidad de destino.

Los estudiantes de intercambio deberán haber completado al menos un curso académico de estudios en su centro de origen.

Los estudiantes que deseen participar en los itinerarios interuniversitarios de doble titulación deberán estar matriculados en cada una de las universidades firmantes del convenio de colaboración, estar al corriente en el pago de tasas y disponer de visado o permiso de residencia, si fuera necesario.

Los estudiantes de la UABC que participen en el itinerario conducente a la obtención del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la UCLM, se matricularán únicamente en dicha universidad, abonando en ella las tasas correspondientes.

Los estudiantes participantes en estos itinerarios interuniversitarios deberán acreditar estar en posesión de un seguro médico, el cual deberá cubrir tanto la asistencia sanitaria en el país

receptor, como aquellos otros gastos sanitarios y hospitalarios que pudieran producirse durante su estancia en el extranjero, y todos los costes son responsabilidad exclusivamente del alumno internacional. Otros gastos, incluidos los de alojamiento, manutención, desplazamiento o material docente, también correrán a cargo de los estudiantes.

Quinta.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.

Cada universidad será responsable de la selección del alumnado participante en los itinerarios interuniversitarios objeto del presente convenio. Tanto en la UCLM como en la UABC, la selección se hará mediante convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva.

Una vez realizada la adjudicación de plazas, la universidad de origen enviará a la universidad de acogida un dossier completo de cada estudiante de intercambio con los siguientes documentos, debidamente certificados:

- a) En su caso, título universitario con el que accede a este itinerario.
- b) Certificado de las asignaturas aprobadas en la titulación de este itinerario.
- c) Copia del DNI o pasaporte.

Dicha documentación deberá estar en poder de la institución de acogida, al menos, un mes antes del comienzo del semestre en el que se prevea realizar la estancia. La universidad de acogida, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, llevará a cabo los trámites oportunos para formalizar la matrícula.

Sexta.- ITINERARIO CURRICULAR

Se contemplan dos itinerarios interuniversitarios distintos:

- a) Itinerario de doble titulación en Ingeniería Civil por la UABC y de Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la UCLM
- b) Itinerario de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la UCLM (para alumnos de la UABC)

La planificación de estos itinerarios interuniversitarios queda recogida en el Anexo Ia (itinerario para alumnos de la UABC) y Anexo Ib (itinerario para alumnos de la UCLM), donde se especifica la organización temporal de los estudios que deben cursar los estudiantes procedentes de cada universidad firmante de este convenio y otros datos de interés para el desarrollo del itinerario por parte de los estudiantes. A estos efectos, se aplicarán las normativas de permanencia de los estudios de Grado/Máster de cada una de las universidades firmantes.

Estos itinerarios curriculares estarán sujetos a cambios en ambas universidades debido a las posibles modificaciones en la oferta de asignaturas optativas.

Séptima.- ADMISIÓN, MATRÍCULA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Una vez admitidos por la universidad de destino, e independientemente de las ayudas que se puedan establecer a tal efecto, los estudiantes de los itinerarios interuniversitarios de doble titulación, formalizarán la matrícula en cada una de las universidades, sin perjuicio de que se les reconozca parcialmente en cada una de ellas los módulos o asignaturas cursados en la otra universidad, de acuerdo con la tabla de reconocimiento que figura en el Anexo II de este convenio. Esta comportará el abono de las tasas ordinarias de matrícula únicamente en la universidad de origen.

A tal efecto, cada estudiante participante en el itinerario interuniversitario de doble titulación generará dos expedientes académicos, uno en cada universidad, que darán lugar a la expedición de dos títulos académicos diferentes.

El Anexo II del convenio contiene la relación de materias y actividades de cada uno de los planes de estudio que serán reconocidas a los estudiantes que cursen el itinerario interuniversitario de doble titulación. En ningún caso podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado, aunque este se podrá realizar a distancia con la co-tutorización de un profesor de cada universidad.

Para la admisión al itinerario de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la UCLM será necesario estar en posesión de un certificado de inglés equivalente al nivel B1 del Marco Europeo de Referencia (TOEFL IBT/ICT/PBT 45-60/133-170/450-497). Este Máster se imparte en modalidad bilingüe (inglés/español). Los alumnos de la UABC participantes en este programa formalizarán la matrícula únicamente en la UCLM, abonando las tasas correspondientes y generando un único expediente académico en esta universidad.

Octava.- SISTEMA DE CALIFICACIONES Y EQUIVALENCIAS

Los estudiantes de intercambio serán examinados, evaluados y calificados de la misma forma que los estudiantes de la Universidad de destino, y adquirirán créditos académicos de acuerdo a las regulaciones de la Universidad de destino.

Los módulos o asignaturas en que se estructuran los planes de estudios que integran este itinerario interuniversitario de doble titulación deberán calificarse de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y se reflejará en el expediente completo de cada estudiante.

Ambas universidades, con objeto de facilitar la transferencia de calificaciones, acuerdan utilizar la tabla de equivalencias entre las calificaciones que se indican en el Anexo III.

Los créditos académicos obtenidos en la Universidad de destino serán transferibles a la universidad de origen de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos por la misma. El expediente académico con los resultados del estudiante se enviará directamente a la universidad de origen desde cada Oficina de Relaciones Internacionales o equivalente.

Novena.- EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE TÍTULOS

Una vez satisfechos los requisitos correspondientes a los planes de estudio de ambas titulaciones, los estudiantes de los itinerarios interuniversitarios de doble titulación recibirán los títulos de Ingeniero Civil por la Universidad Autónoma de Baja California y de Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la Universidad de Castilla-La Mancha. Además de la superación de todas las asignaturas del Plan de Estudios, los estudiantes deberán acreditar los niveles de inglés exigidos en cada una de las titulaciones que forman parte de estos itinerarios. Los estudiantes participantes en el itinerario de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la UCLM recibirán también el correspondiente título, una vez satisfechos todos los requisitos correspondientes.

Cada una de las universidades que suscriben este convenio será responsable de custodiar el expediente académico de los estudiantes que participen en el itinerario interuniversitario de doble titulación, así como de expedir el título correspondiente.

Los estudiantes que finalicen la doble titulación objeto de este acuerdo deberán abonar las tasas de expedición del título en ambas universidades.

Décima.- DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de intercambio podrán acceder a los servicios de cada una de las universidades participantes y a todos los efectos se considerarán estudiantes de pleno derecho de las dos universidades.

La universidad de destino apoyará y orientará a los alumnos de intercambio en la búsqueda de alojamiento antes de su llegada, sin que esta ayuda suponga ninguna responsabilidad financiera por parte de la universidad receptora.

Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las normas y regulaciones de la universidad de destino. La violación de una ley local o de las regulaciones de la Universidad de destino por parte del estudiante participante se sustanciarán por el procedimiento disciplinario arbitrado en la universidad de destino.

Los estudiantes tendrán un tutor(a) académico en la UCLM y otro/a en la UABC.

Décima Primera.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las universidades firmantes se comprometen al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de protección de datos y a la adopción de las medidas necesarias en cada caso para que esta protección sea real y efectiva.

Décima Segunda.- COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO

Se creará una comisión mixta encargada de la coordinación y gestión administrativa de este itinerario interuniversitario de doble titulación compuesta por los coordinadores de

relaciones internacionales o representantes específicos del convenio previamente designados en ambos centros universitarios. Las dos universidades se consultarán a través de esta comisión mixta siempre que lo consideren oportuno y, al menos una vez al año, con el fin de evaluar el desarrollo del programa, revisar su efectividad, redactar la memoria de las iniciativas llevadas a cabo y elaborar eventuales programas de actuación.

Los responsables de la comisión por parte de cada universidad serán:

Por la UABC: Alejandro Mungaray Moctezuma

Bulevar Benito Juárez S/N, CP 21280, Mexicali Baja California (México)

Teléfono: +52 (686) 566-4270

Dirección electrónica: alejandro.mungaray@uabc.edu.mx

Por la UCLM: José María de Ureña Francés

E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos, Universidad de Castilla-La Mancha

Avenida Camilo José Cela, 2, 13071, Ciudad Real (España)

Teléfono: +34 926 295300 ext.: 5358

Dirección electrónica: josemaria.urena@uclm.es

Decimosegunda.- VIGENCIA

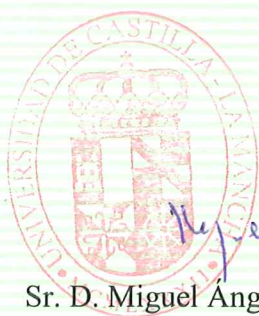
Este convenio entrará en vigor en la fecha de su firma, extendiéndose su vigencia durante 5 años a partir de ésta y prorrogándose automáticamente por otro periodo de igual duración siempre que no exista denuncia escrita por ninguna de las partes.

Este convenio se extinguirá de mutuo acuerdo de las partes firmantes o por decisión de una de las universidades firmantes, con la denuncia expresa y por escrito a la(s) otra(s) partes con una antelación de seis meses. En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar las actividades docentes ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia.

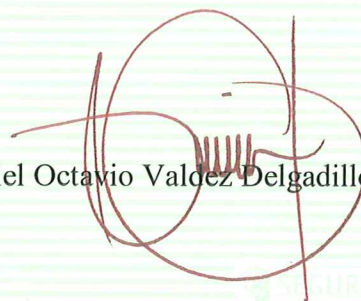
Firma de los Rectores.

Por la
Universidad de Castilla-La Mancha

Por la
Universidad Autónoma de Baja
California

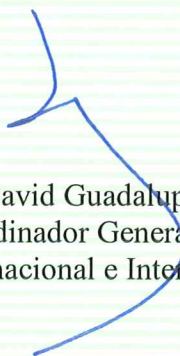


Sr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita
Rector



Sr. D. Daniel Octavio Valdez Delgadillo
Rector

Testigo
Universidad Autónoma de Baja
California



Dr. David Guadalupe Toledo Sarracino
Coordinador General de Cooperación
Internacional e Intercambio Académico

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL

REVISADO

CSW

ANEXO Ia

PLANES DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS DE LA UABC

ITINERARIO DE DOBLE TITULACIÓN EN INGENIERO POR LA UABC Y GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM

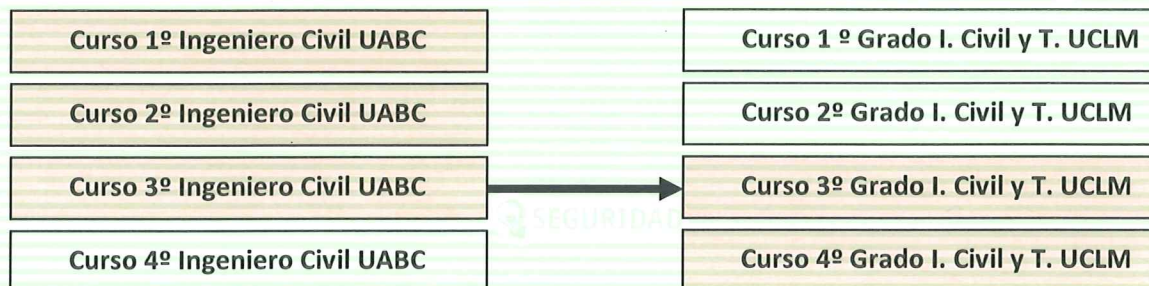
SEMESTRE 1 UABC (Ingeniero Civil)	11206	Desarrollo Humano (5)
	11207	Comunicación Oral y Escrita (5)
	11208	Introducción a la Ingeniería (4)
	11209	Química General (7)
	11210	Cálculo Diferencial (7)
	11211	Álgebra Lineal (6)
	11966	Ética (4)
SEMESTRE 2 UABC (Ingeniero Civil)	11212	Probabilidad y Estadística (7)
	11213	Metodología de la Investigación (4)
	11214	Programación (7)
	11215	Electricidad y Magnetismo (7)
	11216	Cálculo Integral (7)
	11217	Estática (7)
	11632	Ecuaciones diferenciales (7)
SEMESTRE 3 UABC (Ingeniero Civil)	11347	Dinámica (7)
	11348	Métodos Numéricos (7)
	11647	Cálculo Multivariable (7)
	11934	Estructuras Isostáticas (6)
	11936	Materiales y Mano de Obra (6)
	11940	Comportamiento de Suelos (8)
	11942	Vías Terrestres (6)
11935	Dibujo Técnico (3)	
SEMESTRE 4 UABC (Ingeniero Civil)	11938	Hidráulica Básica y Tuberías (8)
	11947	Ingeniería de Tránsito (4)
	11939	Resistencia de Materiales (9)
	11941	Procedimientos Constructivos (6)
	11945	Mecánica de Suelos (8)
	11967	Geología Aplicada (7)
	11937	Ingeniería de Sistemas (6)
11965	Topografía General (12)	
SEMESTRE 5 UABC (Ingeniero Civil)	11943	Hidráulica de Canales y Maquinaria (8)
	11952	Sistemas de Transporte (4)
	11944	Análisis Estructural (7)
	11972	Pavimentos (8)
	11946	Costos y Presupuestos (8)
	11971	Maquinaria de Construcción (5)
	11969	Instalaciones (5)
	11968	Tecnología del Concreto (6)

SEMESTRE 6 UABC (Ingeniero Civil)	11948 Hidrología (4) 11958 Planeación del Transporte (4) 11949 Diseño Estructural (6) 11955 Agua Potable y Alcantarillado (7) 11951 Planeación y Ejecución de Obras (4) 11956 Ingeniería Sísmica (5) 13509 Emprendedores (6) 15374 Protección Civil (6)
SEMESTRE 7 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)	38319 Ingeniería Hidrológica y Fluvial (6) 38320 TP: Herramientas para el Análisis y la Gestión del Territorio (6) 38322 Mecánica del Sólido Deformable (6) 38323 Mecánica del Suelo y Cimentaciones (6) A elegir una asignatura de una de las siguientes especialidades: - Hidrología: 38338 Ingeniería Ambiental (6) - Transporte y Territorio: 38321 Urbanismo y Ordenación del territorio (6)
SEMESTRE 8 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)	38324 Cálculo de Estructuras (6) A elegir las asignaturas de una de las siguientes especialidades: - Hidrología: 38340 Hidrogeología (6) 38339 Hidráulica fluvial (6) 38341 TP: Redes de Abastecimiento y Saneamiento (6) 38342 TP: Modelización y Gestión de Recursos Hídricos (6) - Transporte y Territorio: 38325 Geotecnia Vial y Pavimentos (6) 38326 Trazado de Carreteras y Ferrocarriles (6) 38327 TP: Proyecto y Ordenación de las Vías de Com. y el Terr. (12)
SEMESTRE 9 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)	38328 Tecnología de Estructuras (6) A elegir las asignaturas de una de las siguientes especialidades: - Hidrología: 38343 Obras y aprovechamientos Hidráulicos (6) 38344 TP: Ordenación Fluvial y del Agua (12) - Transporte y Territorio: 38329 TP: Centros de Intercambio Modal (6) 38330 Proyectos de Urbanización: Diseño y Servicios Urb. (6) 38331 TP: Desarrollo Urbano y Territorial (6)
SEMESTRE 10 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)	38332 Taller de Tecnología de Estructuras (6) 38333 Paisaje y Evaluación Ambiental (6) 38334 Organización y Gestión de Proyectos y Obras (6) 38335 Trabajo Fin de Grado (12)

	<p>A elegir una asignatura entre estas dos:</p> <p>38336 Historia y Estética de la Ingeniería Civil (6)</p> <p>38337 Prácticas en Empresas (6)</p>
	<p>Al final del semestre 10, el alumno obtiene el título de Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la UCLM y, tras la realización del Proyecto de Vinculación, el título de Ingeniero Civil por la UABC.</p>

Las asignaturas optativas ofertadas en cada itinerario y, por tanto, en las menciones ofertadas en cada universidad, se ajustarán en cada curso académico a la oferta existente en los centros Docentes donde se imparten las titulaciones.

ESQUEMA RESUMEN DEL ITINERARIO DE DOBLE TITULACIÓN EN INGENIERO POR LA UABC Y GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM



Handwritten blue mark resembling a stylized 'S' or '5' with a hook.

Handwritten red signature or mark.

ITINERARIO DE MÁSTER EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS POR LA UCLM

<p>Podrán ser admitidos en este itinerario tanto los alumnos que hayan cursado previamente alguno de los itinerarios de doble titulación recogidos en este convenio como aquellos que hayan obtenido el título de Ingeniero Civil por la UABC.</p>	
<p>SEMESTRE 1 UCLM (Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos)</p>	<p>310800 Modelización Matemática en Ingeniería Civil (9) 310801 Mecánica de los Medios Continuos y Ciencia de Materiales (9) 310802 Edificación y Prefabricación (4,5) 310805 Puertos y Costas (4,5) 310820 Innovación e Investigación en Ingeniería Civil (3)</p>
<p>SEMESTRE 2 UCLM (Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos)</p>	<p>310804 Ingeniería Geotécnica 2 (4,5) 310803 Proyecto y Construcción de Puente (4,5) 310807 Obras Hidráulicas y Aprovechamientos Hidroeléctricos (4,5) 310808 Gestión de Sistemas de Recursos Hídricos (4,5) 310809 Economía del Transporte (5) 310810 Planificación Territorial y Sostenible (4,5) 310820 Innovación e Investigación en Ingeniería Civil (3)</p>
<p>SEMESTRE 3 UCLM (Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos)</p>	<p>310806 Ingeniería Sanitaria (4,5) 310821 Planificación y Gestión Integral de la Obra Pública (4,5) 310822 Dirección de Proyectos (6)</p> <p>A elegir las asignaturas de una de las siguientes especialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de la Construcción, las Estructuras y el Terreno 310811 TP: Diseño y Dimensionamiento de una Estructura (6) 310812 Dinámica de Materiales y Estructuras (4,5) 310813 Ingeniería Geológica y Mecánica de Rocas (4,5) - Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente 310814 TP: Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente (6) 310815 Métodos Numéricos en Ingeniería del Agua (4,5) 310816 Planificación y Gestión de Áreas Costeras (4,5) - Ingeniería del Transporte, Urbanismo y Ordenación del Territorio 310817 TP: Diseño, Dimensionamiento y Explotación de una Infraestructura de Transporte y su integración en el Entorno (6) 310818 Ámbitos de actuación y optimización de los Servicios de Transporte (4,5) 310819 Gestión y Diseño de las Formas Urbanas (4,5)
<p>SEMESTRE 4 UCLM (Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos)</p>	<p>310824 Trabajo Fin de Máster (18)</p> <p>A elegir la asignatura de una de las siguientes especialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de la Construcción, las Estructuras y el Terreno 310823 Prácticas Externas en Ingeniería de la Construcción, las Estructuras y el Terreno (12) - Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente

	310825 Prácticas Externas en Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente (12) - Ingeniería del Transporte, Urbanismo y Ordenación del Territorio 310826 Prácticas Externas en Transporte, Urbanismo y Ordenación del Territorio (12)
	Al final del semestre 4, el alumno obtiene el título de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la UCLM.

Las asignaturas optativas ofertadas en cada itinerario y, por tanto, en las menciones ofertadas en cada universidad, se ajustarán en cada curso académico a la oferta existente en los centros Docentes donde se imparten las titulaciones.

h
J

b

ANEXO Ib

PLANES DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS DE LA UCLM

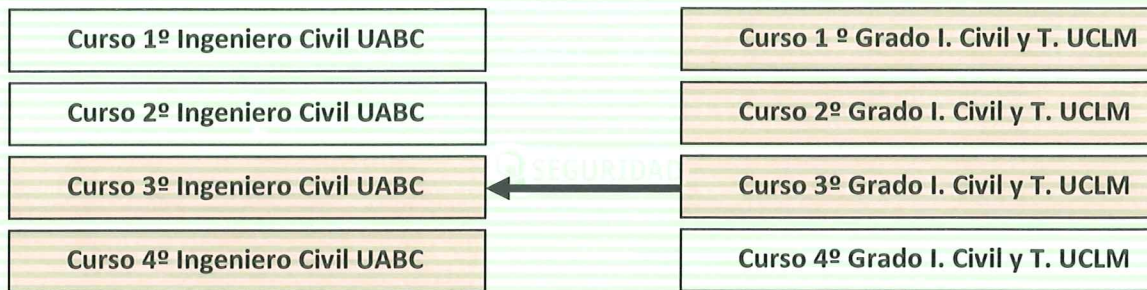
ITINERARIO DE DOBLE TITULACIÓN EN INGENIERO POR LA UABC Y GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM

SEMESTRE 1 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)	38304	Fundamentos de Física (6)
	38300	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería I (6)
	38301	Herramientas Matemático-Informáticas para la Ingeniería (6)
	38302	Geometría Descriptiva (6)
	38303	Ciencia y Tecnología de Materiales en Ingeniería Civil (6)
SEMESTRE 2 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)	38305	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería II (6)
	38306	Estadística (6)
	38309	Mecánica del Sólido Rígido(6)
	38307	Geología Aplicada (6)
	38308	Topografía(6)
SEMESTRE 3 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)	38311	Organización y Gestión de Empresas (6)
	38310	Ecuaciones Diferenciales (6)
	38314	Ecología Aplicada a la Ingeniería Civil (6)
	38312	Ingeniería y Morfología del Terreno (6)
	38313	TP: Expresión Gráfica-Cartográfica en la Ingeniería (6)
SEMESTRE 4 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)	38316	Resistencia de Materiales (9)
	38315	Ingeniería Hidráulica (6)
	38317	Territorio, Infraestructuras, recursos y energía (9)
	38318	TP: Ingeniería y Territorio (6)
SEMESTRE 5 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)	38319	Ingeniería Hidrológica y Fluvial (6)
	38320	TP: Herramientas para el Análisis y la Gestión del Territorio (6)
	38322	Mecánica del Sólido Deformable (6)
	38323	Mecánica del Suelo y Cimentaciones (6)
	A elegir una asignatura de una de las siguientes especialidades:	
- Hidrología:		
38338	Ingeniería Ambiental (6)	
- Transporte y Territorio:		
38321	Urbanismo y Ordenación del territorio (6)	
SEMESTRE 6 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)	38324	Cálculo de Estructuras (6)
	A elegir las asignaturas de una de las siguientes especialidades:	
	- Hidrología:	
38340	Hidrogeología (6)	
38339	Hidráulica fluvial (6)	

	38341	TP: Redes de Abastecimiento y Saneamiento (6)
	38342	TP: Modelización y Gestión de Recursos Hídricos (6)
		- Transporte y Territorio:
	38325	Geotecnia Vial y Pavimentos (6)
	38326	Trazado de Carreteras y Ferrocarriles (6)
	38327	TP: Proyecto y Ordenación de las Vías de Com. y el Terr. (12)
SEMESTRE 7 UABC (Ingeniero Civil)	11943	Hidráulica de Canales y Maquinaria (8)
	11952	Sistemas de Transporte (4)
	11944	Análisis Estructural (7)
	11972	Pavimentos (8)
	11946	Costos y Presupuestos (8)
	11971	Maquinaria de Construcción (5)
	11969	Instalaciones (5)
	11968	Tecnología del Concreto (6)
SEMESTRE 8 UABC (Ingeniero Civil)	11948	Hidrología (4)
	11958	Planeación del Transporte (4)
	11949	Diseño Estructural (6)
	11955	Agua Potable y Alcantarillado (7)
	11951	Planeación y Ejecución de Obras (4)
	11956	Ingeniería Sísmica (5)
	13509	Emprendedores (6)
	15374	Protección Civil (6)
SEMESTRE 9 UABC (Ingeniero Civil)	11953	Obras Hidráulicas (6)
	11959	Ingeniería Sanitaria (6)
	11954	Estructuras de Concreto (6)
	11962	Estructuras de Acero (6)
	11957	Administración de Obras (4)
	14759	Conservación y Mantenimiento de Vialidades (4)
	11950	Ingeniería Ambiental (4)
	16935	Microsoft Project (4)
SEMESTRE 10 UABC (Ingeniero Civil)	11961	Optimización de Ingeniería Hidráulica (4)
	11960	Proyecto Estructural (5)
	11963	Cimentaciones (6)
	11973	Evaluación de Proyectos (5)
	11970	Supervisión y Control de Obras (5)
	11670	Prácticas Profesionales (10)
	16938	Sistemas de Información Geográfica (6)
		Proyectos de Vinculación (2)
Al final del semestre 10, el alumno obtiene el título de Ingeniero Civil por la UABC y, tras la realización del Trabajo Fin de Grado, el título de Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la UCLM .		

Las asignaturas optativas ofertadas en cada itinerario y, por tanto, en las menciones ofertadas en cada universidad, se ajustarán en cada curso académico a la oferta existente en los centros Docentes donde se imparten las titulaciones.

**ESQUEMA RESUMEN DEL ITINERARIO DE DOBLE TITULACIÓN EN INGENIERO
POR LA UABC Y GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM**



h
J

6

ANEXO II – TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ITINERARIOS PARA ALUMNOS DE LA UABC

a) Alumnos de la UABC

ITINERARIO DE DOBLE TITULACIÓN EN INGENIERO POR LA UABC Y GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM

CONVALIDACIONES EN LA UABC

TITULO DE INGENIERO CIVIL UABC

Código Conval.*	Código Asignat.	Nombre Asignatura	Créditos
1	11953	Obras hidráulicas	6
2	11959	Ingeniería Sanitaria	6
3	11954	Estructuras de Concreto	6
4	11962	Estructuras de Acero	6
5	11957	Administración de Obras	4
6	14759	Conservación y Mantenimiento de Vialidades	4
7	11950	Ingeniería Ambiental	4
8	16935	Microsoft Project	4
9	11961	Optimización de Ingeniería Hidráulica (4)	4
10	11960	Proyecto Estructural (5)	5
11	11963	Cimentaciones (6)	6
12	11973	Evaluación de Proyectos (5)	5
13	11970	Supervisión y Control de Obras (5)	5
14	11670	Prácticas Profesionales (10)	10
15	16938	Sistemas de Información Geográfica (6)	6

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL UCLM

Código Conval.*	Código Asignat.	Nombre Asignatura	Créditos
1	38319	Ingeniería Hidrológica y Fluvial	6
2	38341/ 38330	TP: Redes de Abastecimiento y Saneamiento / Proyectos de Urbanización: Diseño y Servicios Urbanos	6
3	38328	Tecnologías de Estructuras	6
4	38324	Cálculo de Estructuras	6
5	38334	Organización y Gestión de Proyectos y Obras	6
6	38325/ 38343	Geotecnia Vial y Pavimentos / Obras y Aprovechamientos Hidráulicos	6
7	38333	Paisaje y Evaluación Ambiental	6
9	38342/ 38331	TP: Modelización y Gestión de Recursos Hídricos / TP: Desarrollo Urbano y Territorial	6
10	38332	Taller de Tecnologías de Estructuras	6
11	38323	Mecánica del Suelo y Cimentaciones	6
12, 13, 8	38344/ 38327	TP: Ordenación Fluvial y del Agua / TP: Proyecto y Ordenación de las Vías de Comunicación y el Territorio	12
14	38336/ 38337	Prácticas en empresas / Historia y Estética de la Ingeniería Civil	6
15	38320	TP: Herramientas para el Análisis y la Gestión del Territorio	6

(*) Código de Convalidación: Números iguales indican equivalencia de asignaturas

CONVALIDACIONES EN LA UCLM

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL UCLM

Código Conval.*	Código Asignat.	Nombre Asignatura	Créditos
1	38304	Fundamentos de Física	6
2	38300	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería I	6
3	38301	Herramientas Matemático-Informáticas para la Ingeniería	6
4	38302	Geometría Descriptiva	6
5	38303	Ciencia y Tecnología de Materiales en Ingeniería Civil	6
6	38305	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería II	6
7	38306	Estadística	6
8	38309	Mecánica del Sólido Rígido	6
9	38307	Geología Aplicada	6
10	38308	Topografía	6
11	38311	Organización y Gestión de Empresas	6
12	38310	Ecuaciones Diferenciales	6
13	38314	Ecología Aplicada a la Ingeniería Civil	6
14	38312	Ingeniería y Morfología del Terreno	6
15	38313	TP: Expresión Gráfica-Cartográfica en la Ingeniería	6
16	38316	Resistencia de Materiales	9
17	38315	Ingeniería Hidráulica	6
18	38317	Territorio, Infraestructuras, recursos y energía	9
19	38318	TP: Ingeniería y Territorio	6

TITULO DE INGENIERO CIVIL UABC

Código Conval.*	Código Asignat.	Nombre Asignatura	Créditos
1	11215	Electricidad y Magnetismo	7
2	11210	Cálculo Diferencial	7
3	11214	Programación	7
4	11935	Dibujo Técnico	3
5	11936	Materiales y Mano de Obra	6
6	11216	Cálculo Integral	7
7	11212	Probabilidad y Estadística	7
8	11217	Estática	7
9	11967	Geología Aplicada	7
4, 10, 19	11965	Topografía General	12
11	13509	Emprendedores	6
12	11632	Ecuaciones Diferenciales	7
13	15374	Protección Civil	6
14	11940	Comportamiento de suelos	8
15	11942	Vías Terrestres	6
16	11939	Resistencia de Materiales	9
17	11938	Hidráulica Básica y Tuberías	8
18	11969	Instalaciones	5
18	11941	Procedimientos constructivos	6
19	11947	Ingeniería de Tránsito	4

(*) Código de Convalidación: Números iguales indican equivalencia de asignaturas

b) Alumnos de la UCLM

ITINERARIO DE DOBLE TITULACIÓN EN INGENIERO POR LA UABC Y GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM

CONVALIDACIONES EN LA UCLM

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL UCLM

Código Conval.	Código Asignat.	Nombre Asignatura	Créditos
1	38328	Tecnología de Estructuras	6
2	38341	Obras y Aprovechamientos Hidráulicos	6
3	38344	TP: Ordenación Fluvial y del Agua	12
4	38329	TP: Centros de Intercambio Modal	6
5	38330	Proyectos de Urbanización: Diseño y Servicios Urbanos	6
6	38331	TP: Desarrollo Urbano y Territorial	6
7	38332	Taller de Tecnologías de Estructuras	6
8	38333	Paisaje y Evaluación Ambiental	6
9	38334	Organización y Gestión de Proyectos y Obras	6
10	38337	Prácticas en empresas	6
11	38336	Historia y Estética de la Ingeniería Civil	6

TITULO DE INGENIERO CIVIL UABC

Código Conval.*	Código Asignat.	Nombre Asignatura	Créditos
1, 7	11954	Estructuras de Concreto	6
1, 7	11962	Estructuras de Acero	6
1, 7	11960	Proyecto Estructural	5
2	11953	Obras hidráulicas	6
3	11961	Optimización de Ingeniería Hidráulica	4
3	11959	Ingeniería Sanitaria	6
3, 8	11948	Hidrología	4
4	11952	Sistemas de transporte	4
4	11958	Planeación del transporte	4
5	11955	Agua Potable y Alcantarillado	7
6	16938	Sistemas de Información Geográfica	6
8	11950	Ingeniería Ambiental	4
9	11973	Evaluación de Proyectos	5
9	11970	Supervisión y Control de Obras	5
10	11670	Prácticas Profesionales	10
11	15374	Protección Civil	

(*) Código de Convalidación: Números iguales indican equivalencia de asignaturas

CONVALIDACIONES EN LA UABC

TITULO DE INGENIERO CIVIL UABC

Código Conval.*	Código Asignat.	Nombre Asignatura	Créditos
1	11210	Cálculo Diferencial	7
2	11211	Álgebra lineal	6
3	11207	Comunicación Oral y Escrita	5
4	11208	Introducción a la Ingeniería	4
5	11209	Química General	7
6	11206	Desarrollo Humano	5
7	11966	Ética	4
8	11216	Cálculo Integral	7
9	11213	Metodología de la Investigación	4
10	11215	Electricidad y Magnetismo	7
11	11217	Estática	7
12	11212	Probabilidad y Estadística	7
13	11214	Programación	7
14	11632	Ecuaciones Diferenciales	7
15	11674	Cálculo Multivariable	7
16	11942	Vías Terrestres	6
17	11934	Estructuras Isostáticas	6
18	11347	Dinámica	7
19	11936	Materiales y Mano de Obra	6
20	11940	Comportamiento de Suelos	8
21	11348	Métodos Numéricos	7
22	11935	Dibujo Técnico	3
23	11938	Hidráulica Básica y Tuberías	8
24	11947	Ingeniería de Tránsito	4
25	11939	Resistencia de Materiales	9
26	11967	Geología Aplicada	7
27	11941	Procedimientos constructivos	6
28	11945	Mecánica de Suelos	8
29	11937	Ingeniería de Sistemas	6
30	11965	Topografía General	12

PRIMO

SEGURIDAD

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in red ink.

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL UCLM

Código Conval.*	Código Asignat.	Nombre Asignatura	Créditos
1, 2, 8	38300	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería I	6
1, 2, 8	38305	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería II	6
3, 4	38313	TP: Expresión Gráfica-Cartográfica en la Ingeniería	6
6, 7, 9	38318	TP: Ingeniería y Territorio	6
5	38314	Ecología Aplicada a la Ingeniería Civil	6
10	38304	Fundamentos de Física	6
11	38309	Mecánica del Sólido Rígido	6
12	38306	Estadística	6
13, 21	38301	Herramientas Matemático-Informáticas para la Ingeniería	6
14	38310	Ecuaciones Diferenciales	6
15	38302	Geometría descriptiva	6
16	38320	TP: Herramientas para el Análisis y la Gestión del Territorio	6
17	38324	Cálculo de Estructuras	6
18	38322	Mecánica del Sólido Deformable	6
19	38303	Ciencia y Tecnología de Materiales en Ing. Civil	6
20	38312	Ingeniería y Morfología del Terreno	6
22, 30	38313	TP: Expresión Gráfica-Cartográfica en la Ingeniería	6
23	38315	Ingeniería Hidráulica	6
24, 27	38317	Territorio, Infraestructuras, recursos y energía	9
25, 29	38316	Resistencia de Materiales	9
26	38307	Geología Aplicada	6
28	38323	Mecánica del Suelo y Cimentaciones	6
30	38308	Topografía	6

(*) Código de Convalidación: Números iguales indican equivalencia de asignaturas

ANEXO III – EQUIVALENCIAS DE CALIFICACIONES

Las calificaciones serán numéricas, de 0 a 10, con expresión de un decimal, a las que se añadirá la valoración cualitativa correspondiente en la escala siguiente:

Universidad de Castilla-La Mancha	Universidad Autónoma de Baja California
0 - 4,9 <i>Suspense</i>	0 - 5,9 <i>Reprobado</i>
5,0 - 6,9 <i>Aprobado</i>	6,0 - 7,9 <i>Regular</i>
7,0 - 8,9 <i>Notable</i>	8,0- 8,9 <i>Bien</i>
9,0 - 10 <i>Sobresaliente</i>	9,0 - 10,0 <i>Muy bien</i>
9,0 - 10 <i>Matrícula de Honor</i>	